

FORMACIÓN DOCENTE PARA PROMOVER VALORES MORALES EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

AUTORES: *PhD Pedro Miguel Alcocer Aparicio, en Ciencias Pedagógicas, MSc. María Emilia Morán Salcán, MSc. Johanna del Carmen Romero Jiménez*

INSTITUCIÓN: - Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Universidad de Guayaquil – Ecuador. Email: pedro.alcocera@ug.edu.ec, expresatebien9@hotmail.com,

- Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Universidad de Guayaquil – Ecuador. Email: maria.moransa@ug.edu.ec,
- Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Universidad de Guayaquil – Ecuador. Email: Johanna.romeroj@ug.edu.ec johannaromerojimenez@gmail.com

Introducción

En la actualidad, las sociedades del mundo requieren tratar el tema de los valores por ser recurrente y desafiante para las naciones que están en permanentes cambios y el hombre no escapa de ese problema ético en la cual se ve inmerso, la inseguridad, la corrupción, el cambio climático, entre otros, por tales razones hacen perentorio educar permanentemente a los pueblos y la Educación Superior tiene el desafío de brindar herramientas pedagógicas que contrarresten los anti valores que pululan por doquier, una educación holística que formen al hombre de manera prospectiva para enfrentar los cambios y no sea partícipe del desastre moral por la cual atraviesa el mundo.

Los problemas morales no son fruto de la desgracia, están relacionados con la injerencia del hombre y la educación juega un papel importante para combatirlo. La UNESCO (1998) reafirma la necesidad de preservar, reforzar y fomentar en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad y para lograrlo insta a las instituciones de Educación Superior a participar de esta gran labor. Las Instituciones Superiores deberán ir más allá de formar profesionales, para formar ciudadanos comprometidos, activos,

humanistas, abiertos al debate de ideas cimentados en valores orientados al bien común.

a formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas.

Desarrollo

Las sociedades se desarrollan a través del vínculo moral de quienes las componen, con intención de buscar el bien común. Cuando este vínculo deja de existir por diferentes razones, entonces el individualismo y el egoísmo, entre otros, propende a desatar una lucha por sí mismo; la sociedad entra en crisis y en riesgo de desmembrarse, por cuanto el hombre abandona la racionalidad natural humana, para dirigirse a rasgos de animalidad, propios de su involución.

Es por ello que los valores tienen un alto papel regulador de las relaciones interpersonales y la conducta; tienen una determinación objetiva y subjetiva a la vez en la unidad de lo cognitivo y afectivo expresado en lo conductual. Cada persona asume su propio sistema de valores en dependencia de sus condiciones concretas de vida, necesidades, intereses, puntos de vista desarrollados, experiencias vitales e influencias educativas. (Arteaga, 2005).

Al respecto Bokoba (2014), Directora general de la UNESCO, señala en relación a una agenda mundial para el desarrollo sostenible 2015, que la base de los valores universales de igualdad, justicia, diversidad cultural, paz y seguridad, deben fundamentarse en los derechos humanos y guiarse por ellos, a fin de reducir las desigualdades y la exclusión social, dar respuesta al extremismo y los conflictos, y construir sociedades más justas y sostenibles”.

Además destaca que el punto de partida de esta labor ha de ser la educación en derechos humanos. Enseñar los valores del respeto, la tolerancia y la solidaridad es esencial para dotar de autonomía a los educandos y promover nuevas formas de ciudadanía mundial.

Esta expresión hace un llamamiento claro a las sociedades, a la familia como núcleo de esta y a la escuela en todos sus sistemas, con el fin de que se asuma la educación como premisa fundamental para enfrentar y superar los retos de la educación expresados por la UNESCO (Delors ,1996). El primer reto es el de educación integral, propone asumir este desafío básico y los otros, estructurando la educación en cuatro dimensiones fundamentales: aprender a conocer; aprender a aprender: adquirir los instrumentos de comprensión; aprender a hacer para influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos (convivir) para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas y por último, aprender a ser: el aprendizaje total cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad, juicio crítico, autonomía en las tomas de decisiones.

Este mismo organismo internacional, UNESCO, hace un llamado a la paz y a la preservación de los valores más genuinos del hombre a través de la educación hacia el siglo XXI, abordando una serie de cualidades importantes a formar en los jóvenes como: "el sentido de la responsabilidad, las actitudes y valores concernientes a los derechos humanos fundamentales, la conservación del entorno, el respeto a los demás, la estima al trabajo humano y sus frutos, la defensa de la paz, la identidad y dignidad culturales de los pueblos, así como otros valores sociales, éticos y morales llamados a suscitar entre los jóvenes una amplia visión del mundo" (Casarini; citado por Molina, 2005, p.21).

La educación superior, al tener un alto impacto en el desarrollo socio cultural, económico y científico de un país, debe estar orientado a la formación axiológica de los hombres y mujeres de este tercer milenio. Más aún, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior, acordada en la Conferencia sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, celebrada en París en octubre de 1998, se topan aristas importantes a tener en cuenta en su accionar como son: dar respuesta a la profunda crisis de valores, formar en valores y utilizar su amplio bagaje intelectual y su prestigio moral en la difusión de valores. Todo esto en miras de crear una sociedad, como se expresa textualmente en ese documento,

“formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría”.

Estas declaraciones apuntan hacia la búsqueda del perfeccionamiento de las universidades y se encuentran estrechamente relacionadas con el nuevo patrón que demanda el mundo en el aspecto tecnológico-científico-social-político y humanístico, los cuales son guía para el desarrollo de las naciones del mundo.

También, es importante señalar que las principales declaraciones de foros y eventos internacionales relacionados con la educación y los derechos se refieren al fomento de valores en la educación. Por ejemplo, en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el principal texto de referencia, proclama en el art. 26.2 que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos”.

Estos organismos ilustran claramente la preocupación y el compromiso que tienen las sociedades y las universidades en relación con la educación en valores. Estas inquietudes han hecho que se pronuncien diferentes voces en el mundo desde el campo intelectual e investigativo. Como muestra de esto, Arévalo (2007) considera que la crisis existe si hay una distancia profunda creciente entre aquellos valores básicos que fundamentan a la persona y sus vivencias prácticas. Es evidente que los valores se expresan como forma de vida y se manifiestan de forma positiva o negativa, aceptando o negando el presente y el futuro.

Por otra parte, Savater (2003) señala que la vida humana perpetúa el rasgo característico de la infancia, el aprendizaje, la educación permanente; dentro de ese acervo cultural que hay que transmitir a las nuevas generaciones están las normas, las pautas de comportamientos, algunas de esas normas sociales son morales; es decir, se refieren a una determinada concepción del bien y del mal, concepción que en parte ha variado en la historia de la humanidad desde los tiempos remotos hasta la actualidad, pero que tienen sus contrastes, los cuales tienen que ver con la aspiración de todo ser humano a tener una vida feliz.

Estos autores reconocen el desmoronamiento de los valores básicos de las sociedades por escepticismo ante los organismos públicos y la disminución de la calidad de vida, lo cual tiene un impacto negativo en la formación del hombre y la mujer a lo largo de su vida en sociedad, y los determina en sus comportamientos y acciones. A la vez, Alcocer (2015) destaca que los valores no se inculcan, ni se adquieren solo a través de sermones, estímulos y recompensas externas; si no que son el resultado de una lenta construcción e incorporación de la estructura de la personalidad.

Adicionalmente, Cortina (2004) señala que proyectar el futuro, a mediano plazo al menos, es un ejercicio de inteligencia para las personas y los pueblos, sean homogéneos o plurales. Un ejercicio que se tiene que hacer si quiere progresar como nación, sería pensar en el presente cómo se ha de educar en valores para poder planear creativamente el futuro.

Morín (1999) en su libro, *Los 7 saberes necesarios para la educación del futuro* enfatiza “La educación del futuro deberá ser una enseñanza primera y universal centrada en la condición humana. Estamos en la era planetaria; una aventura común se apodera de los humanos donde quiera que estén” (p.68).

Es necesario e imprescindible educar para la solidaridad, la libertad, la honestidad, la igualdad, la dignidad, la vida, la paz, la tolerancia, la responsabilidad, respeto, amor, en fin, educar para la vida. Esto exige a un educador con disposición a dialogar, con convicciones, con respeto a esos valores y con una actitud reflexiva, crítica y entusiasta.

Estos autores promueven la educación de la moral para salvar al hombre y al planeta de sus contradicciones morales, que esté comprometido con las demandas sociales y humanas, con el fin de formar a un sujeto autónomo, capaz de tomar sus propias decisiones en el campo axiológico, en el contexto de una comunidad, que dialoga para buscar la solución a los problemas del presente y el futuro, capaz de asumir sus responsabilidades individuales y sociales.

En los últimos años, la crisis de valores ha impulsado a la investigación educativa a la búsqueda de soluciones. Estas investigaciones van desde la promoción de valores, la educación emocional y moral, y la formación del carácter. En Cuba,

según Lemes (2007), se han desarrollado estudios previos sobre educación en valores, muchos de los cuales han sido abordados desde la Psicología y la Psicopedagogía. Un ejemplo de esto se encuentra en las investigaciones de los siguientes investigadores; López (2004), Ojalvo (2002), Álvarez (1999), González Rey (1998), Rodríguez (1996), Arana (1995).

Desde una dimensión axiológica se ha investigado en el campo de la Filosofía y la Pedagogía, así lo muestran los trabajos desarrollados por Rodríguez (1998), Fabelo (2003) y Chacón (1999). Desde una perspectiva pedagógica propiamente lo han trabajado integrantes del grupo de investigadores del Centro de Estudios de Valores de la Universidad Pedagógica de Camagüey, así como Báxter (1999), la doctora Gallardo (2004) de la UCLV y Arteaga (2005) de la Universidad Pedagógica Félix Varela, de Villa Clara. Todos han hecho aportes en las conceptualizaciones de los valores desde el punto de vista filosófico, sociológico, psicológico y sobre cómo trabajar los valores desde el punto de vista pedagógico en la escuela; el desarrollo de los valores morales desde el punto de vista empresarial y cómo fomentar pedagógicamente una cultura de paz.

Han tratado el tema con una salida hacia la Sociología, Domínguez (1996), así como el grupo de estudios sobre esta temática existente en la UCLV. En este sentido, las investigaciones llevadas a cabo por Romero (1998) y, posteriormente, Galindo (1999, 2005) demuestran la necesidad de incrementar las investigaciones desde el ámbito moral.

Estos especialistas, aunque definen la problemática de los valores desde diferentes posiciones científicas, en esencia coinciden en que la educación en valores ha sido una preocupación del pasado, que se ha convertido en una demanda del presente y un reto constante del futuro para todas las ciencias, porque con las investigaciones permanentes se actualizarán los proyectos y aspiraciones de desarrollo personal y social, y las decisiones que se tomen para ello no pierdan su objetivo, que es la realización del hombre para vivir feliz.

Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos que se han realizado hasta el momento, no ha habido respuestas contundentes a esta problemática de los

valores, por cuanto no se tiene una dirección clara para enfrentarla, ya sea por razones educativas, económicas, sociales o culturales.

En el caso de Ecuador autores como Samaniego (2011) Frisancho (2011) y Alcívar (2012) resaltan las deficiencias en la educación, asociadas a la falta de capacitación de los profesores, ya sea por descomposición social, o deterioro de los valores, los mismos destacan que las falencias en el sistema educativo del Ecuador se relacionan con la falta de valores éticos y morales de la sociedad.

La formación docente de la Educación Superior en Ecuador se rige por lo planteado en la Constitución de la República (2008) sección primera de educación la cual hace referencia en su Art. 349.- “El Estado Garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización y formación continua y mejoramiento pedagógico y académico...”

La formación docente corresponde con el Plan Nacional del Buen Vivir, objetivo 2 el cual señala que: “Desarrollar e implementar proceso de capacitación, aprendizaje vocacional, formación profesional y de talento y demás instrumentos que promuevan habilidades productivas y capacidades para el trabajo, acorde a la ampliación, a la diversificación productiva de cada territorio y al modelo territorial, con pertinencia cultural y enfoque de género e intergeneracional.

El Ministerio de Educación Superior hace constar en la Ley Orgánica (2010) en el Art. 6.- Derecho de los profesores o profesoras e investigadores e investigadoras- inciso h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y de cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica.

Lo anteriormente planteado constata que el estado está en plena sintonía con los lineamientos de la UNESCO “Documento sobre políticas para el Cambio y el Desarrollo de la educación superior” presentado por la UNESCO en París en 1998, y en concordancia proyecto social ecuatoriano que establece un conjunto de políticas orientadas hacia la transformación de la educación universitaria mediante la formación docente en aras de que juegue el papel preponderante en la construcción de la sociedad.

En lo referente al rol de la Educación Superior, es importante señalar que la Universidad de Guayaquil, que irrumpe desde una vocación con movimiento de resistencia solidaria a los intereses de las bases populares, a los movimientos de emancipación económica y cultural, haciendo causa común con la causa social. Por tal razón resulta necesaria una movilización de vanguardia universitaria en un contexto de transformación universitaria como se está llevando a cabo en la Universidad de Guayaquil, pues en un contexto de transformación social no puede estar aislada de la formación profesional de sus docentes para así enfrentar los intereses capitalistas de la globalización.

Los espacios universitarios deben abrirse al ideal social, a la inclusión, al reconocimiento, al desarrollo pleno de los saberes desde esa diversidad de todos los nuevos hombres y mujeres, el campesino, el indígena, el afrodescendiente, que reconozca la realidad mestiza que no anula sino que fortalece desde la complejidad, lo multicultural y las diferencias.

Damiani, L (2007) señala “la transformación universitaria de la universidad debe ser una revolución del conocimiento de la ética, de la praxis pedagógica, ideológica y política. Su sentido es responder a los retos que le presenta el colectivo”. (p. 28)

En este sentido se considera que la universidad ecuatoriana debe romper con los viejos preceptos del egoísmo, burocratismo, el individualismo, y la corrupción castradoras, generadoras de cosificación, y arrogancia del elitismo y debe generar abrirse a las necesidades del pueblo, y dar apertura al multiculturalismo en sus aulas de clases.

Aspiración social y de formación del profesional como punto de partida

Las acciones pedagógicas que se realicen con la finalidad de formar en valores morales a los estudiantes de la Universidad de Guayaquil, deberá partir en primer lugar, de la aspiración social de hombre y país y en segundo lugar de la aspiración del profesional; por lo que se hace necesario conceptualizar y operacionalizar los valores morales del Proyecto Nacional del Buen Vivir y el ideal de hombre que se aspira formar y apoyados a la matriz productiva de la Nación.

El tipo de hombre y profesional, así como los valores fundamentales para la educación en valores morales, están contenidos en los documentos rectores del país: la Constitución de la República del Ecuador (2008), el Proyecto Nacional del buen vivir (2013-2017) y en la Ley Orgánica de Educación (2010).

El estado aspira a que el ideal del ecuatoriano sea prospectivo hacia el mejoramiento del país y, en el que se promueva: una nueva concepción del mundo, amplia cultura, los valores de la ciudadanía y de la conciencia nacional, con una actitud emprendedora y transformadora de la vida y la realidad. Provisto de constancia, tesón y voluntad, espíritu de sacrificio, fe en las fuerzas racionales y morales del hombre, flexibilidad ante los cambios, insatisfacción, limpieza moral, orientación hacia la ideología que representa los intereses de los trabajadores y masas populares con un sentido humanista, reconocimiento y defensa de las conquistas de las conquistas populares ecuatorianas, rechazo a lo inhumano del capitalismo, reconocimiento del lugar y del trabajo en la vida del hombre y para el desarrollo del país.

A partir de estas consideraciones, se estima que los valores morales del Proyecto Social ecuatoriano a trabajar son la solidaridad, la justicia social, la equidad, la responsabilidad y el patriotismo, sin dejar a un lado la influencia de otros que tributen al ideal de hombre que demanda la nación y que junto a estos forman el sistema de valores morales de la sociedad. Todos requieren de un tratamiento coherente e integrado.

Los principios o los modos de actuación fueron asumidos a partir de las consideraciones expresadas en el VIII Seminario Nacional para Educadores, realizado en Cuba (2010) y contextualizados por los investigadores según el Proyecto Social Ecuatoriano.

A continuación se presenta lo resuelto por el VIII Seminario Nacional para Educadores, realizado en Cuba (2010):

Solidaridad: La solidaridad es uno de los valores humanos por excelencia, significa ayudar, apoyar, compartir, es dar lo que se espera cuando otro requiere de nuestros buenos sentimientos para salir adelante.

Principios o modos de actuación:

- Ofrecer ayuda desinteresada a todo aquel que lo necesite.
- Mantener sensibilidad ante lo que acontece a su alrededor.
- Rechazar cualquier manifestación de egoísmo, individualismo y ostentación.
- Identificar las causas justas y estar dispuesto a defenderlas.
- Poseer un alto espíritu colectivista y practicarlo sistemáticamente.
- Compartir intereses y responsabilidades comunes en las tareas asignadas.
- Promover actitudes colectivistas, de austeridad y modestia.

Justicia social: Es “el respeto a la igualdad social que se expresa en que los seres humanos sean acreedores de los mismos derechos y oportunidades, sin discriminación por creencias de origen, edad, sexo, ocupación social, desarrollo físico, mental, cultural, color de la piel, credo y de cualquier otra índole”.

Principios o modos de actuación:

- Luchar contra todo tipo de discriminación.
- Promover en los ámbitos políticos, económicos y sociales la incorporación del ejercicio pleno de igualdad.
- Valorar con objetividad los resultados de cualquier actividad laboral y social.
- Contribuir con su criterio a la elección de personas que por sus méritos sean acreedoras de reconocimiento moral y material.

Equidad: La equidad implica un trato justo a todas las personas, dando a cada cual lo que le pertenece a partir del reconocimiento de las condiciones y característica de cada persona. Implica el acceso de todas las personas a la igualdad de oportunidades y a los beneficios del desarrollo. El valor de equidad significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria.

Principios o modos de actuación:

- Reconocimiento de la igualdad de condiciones y género.
- Propiciar la búsqueda constante de alternativas comunitarias, gubernamentales y sociales en el cual la sociedad pueda superar las disparidades que limitan el desarrollo humano.
- Promover los valores morales y los principios que como persona se asumen para valorar la vida de otra persona.

Responsabilidad: Es cumplir con el deber que ha sido asignado o con el cual uno se ha comprometido, permaneciendo fiel al objetivo y llevándolo a cabo con integridad y con sentido de propósito.

Principios o modos de actuación:

- Desarrollar con disciplina, conciencia y rigor las tareas asignadas.
- Asumir la crítica y autocrítica como poderoso instrumento de autorregulación moral.
- Propiciar un clima de compromiso, consagración y nivel de respuesta de las tareas asignadas.
- Conocer y respetar la legalidad política del país y las normas administrativas establecidas.
- Promover la participación democrática, donde el individuo se involucre en los destinos de la familia, la comunidad, su colectivo estudiantil, laboral y el país.
- Respetar, defender y fomentar los medios de propiedad social, sobre los medios de producción.
- Respetar el medio ambiente para que el hombre esté en equilibrio con la naturaleza.

Patriotismo: Sentimiento profundo de amor a la Patria, a los próceres, a la tierra, a su idiosincrasia, costumbres y cultura, a sus montañas, sus ríos, y que impulsa a defenderla.

Principios o modos de actuación.

- Tener disposición para asumir las prioridades de la transformación ecuatoriana.
- Ser un fiel defensor de la obra de Simón Bolívar, Eloy Alfaro, en Latinoamérica y en cualquier parte del mundo.
- Actuar siempre en correspondencia con las raíces históricas, proclamadas por los próceres; el independentismo y el antiimperialismo.
- Poseer sentido de independencia nacional y de orgullo por su identidad.

- Tener conciencia de la importancia de su labor y ponerla en función del desarrollo económico y social del país.
- Participar activamente en las tareas de defensa del bienestar ecuatoriano.

Conclusión

Como síntesis reflexiva emerge que formación del docente para promover los valores morales de los estudiantes de la Universidad de Guayaquil deberá estar en concordancia con la aspiración social de las políticas del estado enmarcadas en la Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir, la Ley orgánica de Educación Superior, en la cual se conciba la educación de la personalidad de los estudiantes desde un enfoque sistémico, holístico y participativo, bajo la dirección del sistema de influencias educativas de los actores implicados en el proceso formativo, donde la formación permanente de los docentes ofrezcan las alternativas pedagógicas para promover los valores morales en los estudiantes y cumplir con el encargo social que demanda la nación.

Referencias bibliográficas

- Alcocer, P (2015) La Educación en valores en la Universidad. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Alcívar, J (2012) Educación Superior y Formación de Valores. Diario del Ecuador.
- Arana, Martha y Batista, Nuri. (2000). *La educación en valores: una propuesta Pedagógica para la formación profesional.* [En línea]. <<http://www.campus.oci.org/salactsi/ispjae.htm>>. -- [Consulta: 2 febrero.].
- Arévalo, E. (2007). *Aproximación a un modelo teórico de educación moral para la sociedad democrática venezolana.* Tesis de doctorado aprobado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela.
- Arteaga, S. (2005). *Modelo pedagógico para desarrollar la educación para la paz centrada en los valores morales en la escuela media superior cubana, tesis aprobada de doctorado en ciencias pedagógicas.* Santa clara. En formato de CD.

- Baxter, E. (1999). *La educación en valores. Papel de la escuela*. La Habana, Curso 24, Pedagogía
- 99.
- Cortina, A. (2004). *El capital ético: la riqueza de los pueblos. (Ponencia Bicentenario Nacional de Chile):*
<http://portal.onu.org.do/contenidos/archivos/12%20Etica%20y%20DH%20AC.pdf>
- Consejo Nacional de Planificación (2013) Programa Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Editora Nacional.
- Constitución de la República de Ecuador (2008)
- Chacón, N. (1999). *Formación de Valores Morales. Proposiciones Metodológicas*. La Habana: Editorial Academia.
- Damiani, L. (2007). *Pensamiento Pedagógico Emancipador Latinoamericano, por una universidad popular y socialista de la revolución venezolana*. 1ra edición. Caracas Venezuela, noviembre 2007.
- Declaración Universal de derechos humanos (1948). En <http://www.uco.es/organiza/personal/sindicatos/cgt/pages/legislacion/sociales/Declaracion-Universal-DDHH-1948.pdf> , consultado en abril de 2010.
- Delors, J. (1996). *Informe a la UNESCO de la comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, La Educación encierra un tesoro*. Madrid: Editorial Santillana.
- Domínguez, M. (1996). *La formación de valores en la Cuba de los años 90: un enfoque social*. Ediciones políticas. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana: 1996:28-45.
- Fabelo, J. (2003). *Los valores y sus retos actuales*. La Habana: Editorial José Martí
- Frisansho, S (2011) Aportes de la Psicología a la comprensión del fenómeno moral. (Ponencia presentada en el marco de la cátedra Andina de educación en valores. Lima- Perú)
- Galindo Delgado, Sh. (1999). *Aproximación a un enfoque socio-político en la formación de valores morales a través del Proceso de Enseñanza-*

Aprendizaje en la Educación Superior Cubana. Tesis en opción al título de máster en Ciencias de la Educación Superior. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. UCLV.

- Galindo Delgado, Sh. (2005). *Metodología centrada en la educación en valores para potenciar el protagonismo estudiantil en la clase de Teoría Socio-Política en el contexto universitario*. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Facultad de Ciencias Sociales, UCLV.
- Gallardo, T. (2004). *La Educación en Valores Morales en el contexto Empresarial a partir del Vínculo Universidad-Empresa: hacia un Modelo de Superación a directivos*. Tesis Doctoral aprobada. Santa Clara, Cuba.
- Gallardo, T. (2010). La labor educativa en la universidad cubana. En Problemas pedagógicos actuales de la educación superior. Villa Clara, Cuba: Editorial Feijóo.
- González Rey, F. (1996). *Problemas epistemológicos de la Psicología*. La Habana: Editorial Academia.
- González Rey, F. (1998). *Un análisis psicológico de los valores*. En: Revista Temas, no.15. La Habana, julio – septiembre.
- Lemes Batista, A. (2007). *Contribución a la Educación en Valores a través de un Sistema de Acciones con enfoque disciplinar: una experiencia pedagógica en la UCLV*.
- Ley orgánica de Educación Superior (2010) Registro oficial. Quito. Ecuador.
- López, A. (2004). *Hacia un modelo reacción pedagógica orientado al fomento de la educación en valores en la especialidad de educación integral del Instituto Pedagógico de Caracas*. Trabajo de grado para optar al título de Doctor en Ciencias de la Educación.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.IESALC-UCV
- Molina, N. (2005): Modelo de formación cultural en las universidades. *Revista cubana N° 2 sociedad contemporánea*. Estudios Ocasionales, Universidad Anáhuac del Sur.
- VIII Seminario Nacional para Educadores (2010), primera parte. En digital

- Ojalvo , V. (2002) *La educación en valores. Reflexiones y experiencias desde el enfoque histórico-cultural /* Victoria Ojalvo Mitrany.-- p. 31 – 45.-- En Tarbiya. -- No. 30. -- Madrid.
- Rodríguez Rebutillo M, Bermúdez Sarguera R (1996). *La personalidad del adolescente. Teoría y metodología para su estudio.* La Habana: Editorial Pueblo y Educación. p.56.
- Samariago,K ; Pacheco, D y Gómez Coello D (2011) La formación de valores como eje esencial en la construcción de competencia desde los procesos universitarios. Ponencia Universidad Tecnológica de “San Antonio de Machala”
- Savater, F. (2003). *El valor de elegir.* Colombia: Ariel.
- UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción.* Conferencia mundial sobre la Educación Superior. París.
- UNESCO (1995). *Documento de políticas para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior.* París.
- UNESCO. (2008). *Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior”* pto.5. <<http://www.education.unesco.org/educprog/wche/presentation.htm>> consultada en octubre 2015)
- UNESCO(2014). Mensaje de la señora Irina Bokoba con motivo de los derechos humanos. <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002310/231058s.pdf>. Consultado en enero 2016